



Lanús, 02 de noviembre de 2021.

DECRETO N° 2.971.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades-; la Solicitud de Pedido N° 3-601-141/2021; y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Salud confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-601-141/2021;

Que, la Secretaría mencionada, en su Nota de fecha 25 de octubre de 2021, solicitó desafectar el saldo restante de la Orden de Compra N° 1.086/21, equivalente a ocho mil ochocientas sesenta (8860) horas de Servicio de Policía Adicional, en el Hospital de Campaña ubicado en la calle Pitágoras al 4.500, Monte Chingolo, correspondiente a la COMISARÍA DE LANÚS, SECCIONAL 6TA., - C.U.I.T. N° 30-64883908-8 -, por la suma total de \$ 1.860.600 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS);

Que, la Dirección General de Compras solicita dar curso a lo solicitado;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a desafectar la suma total de \$ 1.860.600 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS), correspondiente al saldo restante de la Orden de Compra N° 1.086/21, Registro de Compromiso N° 55-0-3131, emitida a favor de la COMISARÍA DE LANÚS, SECCIONAL 6TA. - C.U.I.T. N° 30-64883908-8 -.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.11.15 11:31:22 -03'00'

SIELI Gustavo
Ariel

Firmado digitalmente
por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 2021.11.03
11:09:27 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.11.15
14:20:47 -03'00'